



Ministerio de Hacienda
Reg. 348VV 15/04/2026
TP 544

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
26 Mayo 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1779817545331-705EF566-4F6D-4577-BFC8-DAECD9B0A2FF

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 MAY 2026

Nº 370 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jpgm/CMV/cfs/meoc



Vº Bº
D.A.P.

Ministerio de Hacienda
348VV 15/04/2026

Partida 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
Programa 01 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
Glosas:		
02 Incluye:		
d) Convenios con personas naturales		
- Miles de \$		40.000
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- Miles de \$	144.219	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA




JUAN PABLO RODRÍGUEZ OYARZÚN
Ministro de Hacienda (S)